

UNT EN LA CONFERENCIA OIT 2018

Héctor Barba García

I. UNT lleva a la 107 Conferencia de la OIT caso de violaciones a la libertad sindical en México

Intervención de Héctor Barba García en la Comisión de Normas respecto del Caso México de violaciones a la libertad sindical, expuesta como delegado de la Confederación Sindical Mundial y a nombre de la UNT,

Observaciones de la Confederación Sindical Internacional CSI a las memorias del Gobierno Federal Mexicano presentadas a la OIT sobre el cumplimiento al Convenio 87, presentada por conducto de Héctor Barba García, asesor jurídico de la Unión Nacional de Trabajadores, caso 22, 5 de junio de 2018.

En febrero de 2017 se publicó un decreto de reformas al artículo 123 constitucional en materia de justicia laboral, la más importante en cien años de vigencia de Constitución.

La 105 Conferencia Internacional del Trabajo de 2016 ofreció asistencia técnica y solicitó al gobierno federal

que ya promulgada, entablara el diálogo social previo para preparar la legislación secundaria complementaria.

El gobierno fue omiso en promoverlo y en solicitar a la OIT la ofrecida asistencia técnica y ello dio lugar a que senadores de la CTM y de la CROC promovieran iniciativas de reformas secundarias claramente inconstitucionales porque se omite reglamentar todos y cada uno de temas de la reforma constitucional en materia de justicia laboral y en cambio se incurre en planteamientos inconstitucionales como la restitución del falso tripartismo que por más de siete décadas actuó en la juntas de conciliación y arbitraje como juez y parte, el otorgamiento de facultades jurisdiccionales a los citados organismos descentralizados administrativos que solo corresponden a los tribunales laborales de los poderes judiciales que deberán sustituirlas, como conocer de la huelga que conforme a la fracción XX del artículo 123 compete exclusivamente a los tribunales laborales y otros planteamientos inconstitucionales que en conjunto implicarían la derogación del derecho social laboral mexicano.

El Estado Mexicano ha sido reiterativamente omiso y está fallando gravemente ya que la Cámara de Senadores emitió recientemente un proyecto de dictamen de decreto que pretende convalidar dicha iniciativa y al convocar apenas la semana pasada, en forma subrepticia y selectiva a supuestos actores sociales para que opinen

exclusivamente sobre ese dictamen, con el agravante de que omite considerar y hasta mencionar otras iniciativas promovidas por otros senadores para la debida instauración de los tribunales laborales y las adecuaciones a la Ley Federal del Trabajo con objeto de reglamentar congruentemente las reformas constitucionales en materia de justicia laboral, sustituyéndose las tripartitas juntas de conciliación y arbitraje por tribunales laborales de los poderes judiciales Federal y de la entidades federativas; instaurándose los centros de conciliación en los estados que facilitarán la conciliación prejudicial de casos individuales, así como el organismo público y descentralizado federal que se encargara de facilitar dicha conciliación prejudicial en el orden federal y del registro público de todos los sindicatos y de todos los sindicatos; estableciéndose la votación personal, libre y secreta de los trabajadores para validar la contratación colectiva, elegir las directivas sindicales y elegir al sindicato en los juicios de titularidad contractual, así como de condicionar que en los emplazamientos de huelga el sindicato emplazante acredite que representa a los trabajadores, para impedir las huelgas de chantaje a los empleadores e impedir también que se firmen los conocidos contratos colectivos de trabajo de protección patronal, a espaldas de los trabajadores concernidos.

Por todo ello es imperativo que se reponga el viciado proceso legislativo de las reformas secundarias en que está incurriendo el Estado Mexicano, como imperativo en México de justicia y paz sociales.

II.REPORTAJE: EN EL MUNDO YA NO BASTA LA OIT PARA LOS PROBLEMAS LABORALES

Reportaje Mundo Gremial, Argentina, Ginebra, junio 2018

Héctor Barba García es abogado laboralista de México con una amplia trayectoria en asesoría sindical, y con participación en destacados hechos trascendentales en la vida gremial del país centroamericano durante la década de los setenta.

Está a Ginebra, Suiza, para participar de la 107° Conferencia Internacional del Trabajo, como delegado de la **Confederación Sindical Internacional** y en nombre de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

El licenciado aportará sus conocimientos en materia de relaciones laborales y ofrecerá un análisis y descripción de la difícil situación que atraviesan los trabajadores mexicanos.

“Todo país que requiera progresar tiene primero que aceptar la libertad sindical y la contratación colectiva”

En diálogo con Mundo Gremial, Barba García se refirió al trabajo de la Comisión de Aplicación de Nomas de la Conferencia 2018 y señaló que “siempre habrá disconformidad en la elección de los casos porque la verdad es que la graduación que permite la terminación de los casos no es una graduación que siempre satisfaga a todos”.

“Están tales las cosas del mundo laboral que ya no basta la OIT para los problemas, tendríamos que tener una OIT en cada uno de los continentes y con trabajo permanente, porque el grado de descomposición en las relaciones laborales, el grado de acentuación real de la lucha de clases, es de tal manera que no nos deja espacio para mayor negociación”, sostuvo.

Y agregó: “Es decir son negociaciones donde se pactan las cosas pero se imponen a los hechos, cosas por encima y al margen de los pactos. Entonces **¿qué nos queda? Pelear, pelear y seguir peleando**”.

Respecto a la realidad de los obreros mexicanos, el especialista la calificó como “pésima” al destacar que “hoy hay alrededor de 52 millones de mexicanos ocupados y de ellos más de la mitad reciben ingresos por debajo de la línea de la pobreza”.

“Es decir trabajo informal, cero prestaciones, cero organización sindical, contratación colectiva, ¿quien sabe que será eso? Y eso no permite progreso, progreso requiere justicia social. Todo país que requiera progresar tiene primero que aceptar la libertad sindical y la contratación colectiva porque son los instrumentos, son las llaves, las claves del progreso real”, finalizó.